

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 049/06. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

032

/06.-

NAFAEL JESUS CLOSES Secretario Legislativo Poder Legislativo Vicepresidente 1º AU Prendencia